

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1114/2009 /

COLINA, 27 de julio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1041/2009 de fecha 15 de julio de 2009, mediante el cual se adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio Odontológico para realización del Programa Dental" ID-2686-63-LE09; Memorandum N° 306/2009 de fecha 23 de julio de 2009, de la Asesora Jurídica, mediante el cual remite contrato de fecha 20 de julio de 2009 celebrado con la Dra. REGINA XIMENA CLAROS RODRIGUEZ para dictar decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de fecha 20 de julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ con REGINA XIMENA CLAROS RODRIGUEZ RUT.: 14.704.226-4, para la ejecución del proyecto denominado "Servicio Odontológico para realización del Programa Dental" ID-2686-63-LE09

2.- La coordinación y evaluación de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que actuara como Unidad Técnica.

3.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, la sociedad deberá hacer entrega de una boleta de garantía bancaria, extendida a favor de la I. Municipalidad de Colina, por un monto equivalente al 5% del valor contratado con una vigencia de 90 días desde el término del servicio.

4.- El precio a pagar por la prestación del servicio será la suma de \$ 4.999.960.- (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos) más IVA.

5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al ítem presupuestario N° 215.22.08.999.001 denominado "Otros servicios generales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phr

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas